

**SOMOSRADIO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 119/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Jiménez Arribas contra Somosradio, S.L., sobre cantidad se ha dictado con fecha 16-11-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Somosradio, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 8.323,64 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—67.580.

**SOSIL, S. A. U.**

Abelló Linde, Sociedad Anónima, socio único de la sociedad Sosil, Sociedad Anónima Unipersonal, y ejerciendo las competencias propias de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 2/1995, en fecha 30 de mayo de 2006, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final: Balance a 30 de mayo de 2006:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital .....	120.442,83
Reserva Legal .....	24.088,57
Resultados Ejercicios Anteriores .....	- 631.741,45
Resultados Ejercicios .....	487.210,05
Total pasivo .....	0

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Liquidador, Juan Gandía Roviroso.—68.275.

**SPRAY GLAS 98, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 15 de enero de 2007 a las 12,30 horas, en Alcorcón, calle Industria número 12 (restaurante «El Retablo»), y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y aplicación de resultados relativos a los ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente a los referidos ejercicios.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Soluplas, S. L. (Fernando Echevarría Vierna).—68.283.

**SUPERMERCADO PARQUE, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

La Sociedad «Supermercado Parque, S.A.», en Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social, el

pasado 10 de noviembre de 2006, estando presentes todos sus accionistas, que representaban asimismo la totalidad del capital social, totalmente suscrito y desembolsado, ha acordado su disolución con liquidación, siendo el Balance de liquidación, con fecha 10 de noviembre de 2006, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente accionistas .....	545.962'18
Total activo .....	545.962'18
Pasivo:	
Capital social.....	60.101'21
Reservas .....	482.596'97
Resultados .....	3.264'00
Total pasivo .....	545.962'18

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Alberto Hospital Pérez.—67.095.

**TELEVISIÓN POPULAR DE ASTURIAS, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social en doscientos dieciséis mil euros (216.000,00 €), quedando fijado en ochocientos sesenta y cuatro mil euros (864.000,00 €), mediante la amortización de 2.160 acciones, números 8.641 a 10.800, ambos inclusive, de valor nominal de cien euros (100,00 €), cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fuentes Calero.—67.639.

**TIBEST DOS, S.I.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad hace constar que el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que fue debidamente publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 97, el día 25 de mayo de 2006, adolece de un error de transcripción, por lo que el texto completo y correcto de la convocatoria de dicha Junta quedaría como sigue:

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las catorce horas del día 26 de Junio de 2.006, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 27 de Junio de 2.006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas, mediante el aumento del valor nominal de las acciones y correspondiente modificación del actual artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social inclusive ajuste de capital social inicial para adecuarlo al capital social mínimo exigido legalmente mediante la correspondiente reducción de capital.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la

Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis González Sabariego.—68.297.

**TRABAJADORES DORADA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Habiéndose padecido un error en cuanto a la fecha y hora de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de esta sociedad aparecida en el BORME del pasado 17 de noviembre, por medio de este anuncio se rectifica, dejando sin efecto la convocatoria aludida y publicándose de nuevo el anuncio corregido según el tenor literal siguiente:

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de enero de 2007 a las nueve horas, y en segunda convocatoria el día 10 de enero a la misma hora, en la calle Velázquez número 24, cuarto derecha, Madrid, todo aquello con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Cambio de denominación social. Consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Establecimiento del derecho preferente de compra a favor de los socios en caso de transmisión de acciones. Consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales con aplicación de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ampliación de capital en la suma de 400.000 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de la misma clase que las existentes, de serie denominada B, con valor nominal cada una de ellas de 5,00 euros, que se numerarán del 10.001 B al 80.000 B., las cuales habrá de ser suscritas mediante aportación dineraria en un solo desembolso.

Quinto.—Delegación de facultades al Administrador Único de la sociedad, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que señale la fecha (dentro del plazo de un año) en que el acuerdo que se adopte deba llevarse a efecto en la cifra que se acuerde y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo que pueda adoptar la Junta General.

Sexto.—Delegación de facultades al Administrador Único para modificar el artículo 5.º de los Estatutos so-